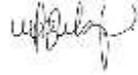


CONSTANCIA SECRETARIAL.- La Calera, 10 de Diciembre Octubre de 2020.-

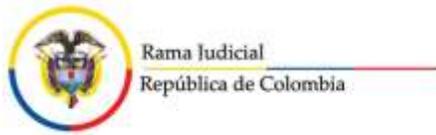
Al despacho de la señora Juez el presente asunto con respuesta de GNB SUDAMERIS.

Se hace constar que el próximo 17 de diciembre de los corrientes, este estrado judicial no labora por motivo de celebración del día de la Rama Judicial.

La Secretaria,



MÓNICA F. ZABALA PULIDO.



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA CALERA

Referencia: Ejecutivo No. 00427 de 2019
Demandante: Conjunto Residencial Senderos del Teusacá
Demandado: Carlos Alberto Martínez Cárdenas
Fecha: Diciembre 16 de 2020.-

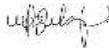
Teniendo en cuenta la constancia secretarial que precede, SE INCORPORA a esta foliatura la respuesta arrimada por BANCO GNB SUDAMERIS, en la que informa que la pasiva no ostenta productos con su entidad; dicha misiva se tiene en cuenta y se pone en conocimiento de las partes e intervinientes para los fines de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁNGELA MARÍA PERDOMO CARVAJAL.

Juez

Este auto se notifica por estado
#33 de **18 de Diciembre de 2020**
Fijado a las 8:00 A.M.



MÓNICA F. ZABALA P.
Secretaria

Firmado Por:

ANGELA MARIA PERDOMO CARVAJAL

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE LA CALERA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f8e8c74aabca61e8017e37eae193f7985039bod1760fc3a5e705a800ebf37fa3

Documento generado en 17/12/2020 04:53:45 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>